	NUEVA DESIGNACIÓN SUPERVISOR O INTERVENTOR	Código: F-GJ-1140-238.37-010
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobacion: MARZO-23-2017
		Pagina: 1 de 1

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

NUEVA DESIGNACIÓN SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2374 DE 28/01/2026

5 Feb

Bucaramanga,

05 FEB 2026

Señor(a)
SANDRA MARCELA RIVERA HERREÑO
Subsecretario (a) de Ambiente
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE
Municipio de Bucaramanga

REF: NUEVA DESIGNACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el articulo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolucion 068 de 2008 y demás normas que regulan la materia, me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor y/o interventor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN que a continuacion se relaciona, debido a que CESAR AUGUSTO RINCON LOZADA no puede continuar ejerciendo esta labor. Para lo cual se le suministrará copia de la carpeta del contrato.

Contrato No. y Fecha:	No. 2374 - de 28/01/2026
Contratista:	DANIEL ALEJANDRO CARVAJAL BRAVO
Objeto Contractual:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO, VERIFICACION Y RECEPCION DOCUMENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Valor Total:	20.160.000,00
Plazo:	6 meses 0 dias

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación vigente sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

1. Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicacion en el SECOP dentro de los tres (3) dias siguientes a la expedición de los documentos.
2. Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC", segun corresponda.
3. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Elaboración y trámite de las actas del contrato, enviando originales oportunamente a la Secretaria Administrativa con los soportes respectivos con el fin de actualizar la información en la base de datos de la contratación estatal, ya que esta es la base para la elaboración de los informes internos y para los órganos de control, documentos que deberán ser remitidos dentro de los dos (2) dias hábiles siguientes a la suscripción de los mismos.

SECRETARIO:	NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:
GLORIA MARCELA CRUZ GARCIA Secretario (a) de Salud y Ambiente Decreto Municipal No. 041 del año 2025	SANDRA MARCELA RIVERA HERREÑO Subsecretario (a) de Ambiente

Proyecto: LINA ESPINDOLA-CPS-SSYA
Revisó: MAYERLY GUALDRON-CPS-ABOGADA

Feb 4